

JUEVES, 7 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 46

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2013-3089 *Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Bodas Civiles.*

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2013, se ha acordado la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Bodas Civiles de este Municipio de Mazcuerras.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 49 de la LBRL. Dicho acuerdo, con todos sus antecedentes y documentación, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento de Mazcuerras por término de treinta días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Mazcuerras, 20 de febrero de 2013.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

[2013/3089](#)

CVE-2013-3089